

## **El Embajador del Japón y los representantes de siete organizaciones firman Acuerdo de Donación**

El jueves 14 de febrero del 2013, se realizó en la Embajada del Japón la ceremonia de la Firma del Contrato de Donación correspondiente al Programa de “Asistencia Económica No Reembolsable a Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana” del segundo grupo del año fiscal 2012.

En esta ocasión se firmaron siete contratos para la ejecución de los siguientes proyectos, con un monto total de US\$ 299,462.00 dólares correspondientes a unos 12.3 millones de pesos como contribución de parte del pueblo y del gobierno del Japón hacia la República Dominicana.

1. “Proyecto de Donación de Ambulancias Usadas para el Municipio de Boca Chica”, para el Cuerpo de Bomberos de Boca Chica, representado por su Jefe, el General Enerio Rodríguez Montero.
2. “Proyecto de Donación de Ambulancias Usadas para el Municipio de Guaymate”, para la Asociación 180° para la Cooperación y el Desarrollo, representado por Mercedito Martir Delbus.
3. “Proyecto de Donación de Ambulancias Usadas para el Centro de Diabetes en Santo Domingo”, para el Instituto Nacional de Diabetes, Endocrinología y Nutrición (INDEN), representado por su Director General el Dr. Ammar Ibrahim.
4. “Proyecto de Donación de Ambulancias Usadas para el Hogar de Ancianos en Santo Domingo”, representada por su Directora, la Madre Guadalupe Flores López.
5. “Proyecto de Donación de Ambulancias Usadas para el Municipio de la Descubierta”, representado por su Alcalde Sr. Pascual Pérez Benítez.
6. “Proyecto de Donación de Ambulancias Usadas para el Municipio de Dajabón”, representado por su Alcalde Sr. Miguel Tatis.
7. “Proyecto de Reconstrucción del Hogar de Ancianos en Dajabón”, para la Asociación Pro-Ancianos Dajabón, Inc., representado por su Presidente Sr. Rafael Sosa Quiñones.

Las instituciones beneficiadas en esta ocasión son entidades reconocidas por la sociedad dominicana por su larga experiencia al servicio del pueblo dominicano, en especial del sector más necesitado.

Los firmantes del Contrato de Donación son, por la parte japonesa, el Excmo. Señor Soichi Sato, Embajador del Japón en la R.D., y por la parte dominicana, los representantes de cada institución, arriba mencionados.

Mediante esta modalidad de Cooperación Económica No-Reembolsable o Donación del pueblo japonés al pueblo dominicano, el Gobierno del Japón desea contribuir al mejoramiento y desarrollo de la sociedad dominicana y, al mismo tiempo, estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación existentes entre el Japón y la República Dominicana.

